

CÓDIGO: MOIN00-01 PAG.: 1 de 15

FECHA: 19/09/2016 REVISIÓN 3

1.0 TITULO:

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO

2.0 CONTROL DE CAMBIOS:

Revisión:	1	2	3	4	5	6	7	8
Fecha:	No existe R1.	02/12/2013	19/09/2016				111/	
		Modificación denominación de Estructura Organizativa	Cambio de Estructura y actualización.					

3.0 DISTRIBUCIÓN:

DOCUMENTO:	FECHA	COPIA
ORIGINAL DIGITAL		
COPIA IMPRESA		

4.0 CONTROL DE DOCUMENTOS:

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

EL SALVADOR UNÁMONOS PARA CRECER



DOCUMENTO ORIGINAL

Ing. Jose Egrando Montario

Lic. Rolando Cutterrez Hernandez

Lic. Ramon Ajistides Valencia
15/08/2016

Jefe del Departamento de Diseño,
Formulación y Supervisión de
Infraestructura

Director de Planificación
Estratégico
Directora Ejecutiva

Autorizó:

Lic. Ramon Ajistides Valencia
19/09/2016

Ministro de Gobernación y Desarrollo
Territorial

FPLCA-16



CÓDIGO: MOIN00-01 PAG.: 2 de 15 FECHA: 19/09/2016 REVISIÓN 3

5.0 OBJETIVO

Describir la estructura organizativa de la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento y sus Departamentos que la conforman, tomando como base Normas y Lineamientos Institucionales, con el propósito de establecer funciones y responsabilidades que faciliten el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas por la Dirección

6.0 ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN

6.1 Alcance

Este Manual engloba las competencias asignadas desde la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento hasta los Departamentos que la conforman.

Al especificar funciones para asesorar y apoyar a las Dependencias se referirá a: Dirección General de Correos, Dirección General del Cuerpo de Bomberos de El Salvador y Dirección de la Imprenta Nacional.

6.2 Campo de aplicación

El presente Manual es aplicable a la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento y sus Departamentos; facultando las competencias asignadas de las áreas que la conforman

7 BASE LEGAL

- Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial;
 - Art. 13 "Todas las áreas organizativas, en forma coordinada por el Área de Planificación Institucional, deberán complementar su organigrama interno con los manuales de: Organización y Funciones, Descripción de Puestos Funcionales y de Procesos, que integrarán claramente el ámbito de control y supervisión, objetivos y funciones del Área Organizativa, con los niveles jerárquicos establecidos, canales de comunicación y delegación de autoridad..."
 - Art. 46 "El Sistema de Control Interno, deberá ser actualizado constantemente como consecuencia de las evaluaciones efectuadas por el Área de Auditoría Interna Institucional, por decisión de los titulares de la entidad o como producto de cambios organizacionales..."
- Organigrama del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, versión 8 de fecha 25 enero 2016, aprobado en Acuerdo Ejecutivo número 25, emitido el 09 de marzo de 2016
- Organigrama vigente de la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento, versión 4 de fecha 09 de noviembre 2015, aprobado en Acuerdo Ejecutivo número 129 emitido el 9 de diciembre 2015.

FPLCA-01

A



CÓDIGO : MOIN00-01 PAG. : 3 de 15 FECHA : 19/09/2016

REVISIÓN 3

8 ÍNDICE:

	Contenido	N° Pág
1	Introducción	 4
2	Misión y Visión	4
3	Valores Institucionales	 4
4	Organigrama General	 5
4.1	Descripción de la Dirección	 6
5	Organigrama de la Sub-Dirección	 8
5.1	Descripción de la Sub-Dirección	9
6	Organigrama del Departamento de Diseño, Formulación y Supervisión de Infraestructura	 11
6.1	Descripción del Departamento de Diseño, Formulación y Supervisión de Infraestructura	 11
7	Organigrama del Departamento de Mantenimiento	14
7.1	Descripción del Departamento de Mantenimiento	14

FPLCA-01





CÓDIGO: MOIN00-01 PAG.: 4 de 15 FECHA: 19/09/2016 REVISIÓN 3

9 DESARROLLO

1. INTRODUCCIÓN:

Contribuir al logro de las metas establecidas por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial y sus Dependencias en la realización de proyectos de inversión en infraestructura de acuerdo a los planes institucionales, las prioridades establecidas por las autoridades y los recursos asignados, cumpliendo con normas internas de la institución y basados en la integridad, transparencia y eficacia; verificando el trabajo desarrollado, para garantizar eficiencia en la ejecución de los proyectos.

2. MISIÓN Y VISIÓN

2.1. Misión:

Contribuir al logro de las metas establecidas por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial y sus Dependencias en el desarrollo de los proyectos de inversión en infraestructura de acuerdo a los planes institucionales, las prioridades establecidas por las autoridades y los recursos asignados, cumpliendo con las normas internas de la institución y basados en la integridad, transparencia y eficacia; verificando el trabajo desarrollado, para garantizar eficiencia en la ejecución de los proyectos.

2.2. Visión:

Ser una Dirección eficiente y eficaz, con una planificación estratégica que nos permita cumplir con las metas establecidas en forma institucional e individual, optimizando los recursos asignados, mediante la capacitación permanente de nuestro personal, cumpliendo con las normas y el mejoramiento de infraestructura de las instalaciones del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial y sus dependencias.

3. VALORES INSTITUCIONALES:

- Inclusión y participación protagónica de la gente como premisa para alcanzar el desarrollo territorial.
- Transparencia y optimización de los recursos del Estado, garantizando el cumplimiento de compromisos y metas del gobierno.
- Equidad de género y promoción a la no violencia contra la mujer en todos los procesos de desarrollo institucional, territorial y nacional.
- > Calidad y mejora continua en la gestión de las políticas y prestaciones públicas, así como en los procesos administrativos, humanos y financieros que robustezcan el compromiso y eficiencia de nuestro actuar.
- > Trato humano, asumiendo que el ser humano es sujeto de derecho, autónomo e independiente, protagonista de la sociedad.
- > Solidaridad. Acompañar las acciones individuales y colectivas que busquen avanzar en la construcción de una sociedad con justicia social, igualdad y equidad, en donde todas y todos tenemos compromiso con la sociedad y la colectividad.
- > Prevención y protección integral, para implementar una gestión responsable de la gobernanza y el desarrollo territorial en relación armónica con los recursos naturales.
- Interinstitucionalidad, para dinamizar los procesos del Estado de forma complementaria en el desarrollo territorial y social contribuyendo al Buen Vivir.
- Proactividad, en cada uno de los miembros de la Institución estimulando la creatividad y aplicación que demandan las transformaciones sociales.

FPLCA-01





CÓDIGO : MOIN00-01 PAG. : 5 de 15 FECHA : 19/09/2016

REVISIÓN 3

4. ORGANIGRAMA GENERAL:

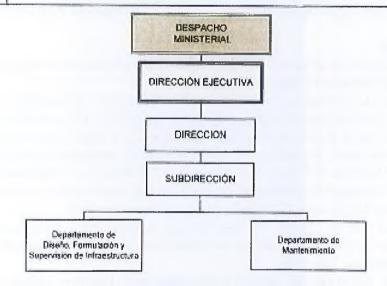


ORGANIGRAMA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO

Códige CINDO-01

Versión 4

Fecha 05 de noviembre 2015











FPLCA-01



CÓDIGO: MOIN00-01 PAG.: 6 de 15 FECHA: 19/09/2016 REVISIÓN 3

4.1. DESCRIPCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO

I. IDENTIFICACIÓN	
1. Nombre de la Unidad	Dirección de Infraestructura y Mantenimiento
2. Tipo estructural	Directiva
3. Dependencia directa	Dirección Ejecutiva
II. OBJETIVOS	

1. Objetivo General

Coordinar, asesorar y supervisar actividades relacionadas a proyectos de construcción, remodelación, ampliación y mantenimiento de la infraestructura del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial y sus dependencias.

2. Objetivos Específicos

- Planificar la formulación de proyectos de construcción, remodelación y/o ampliación de la infraestructura del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.
- Asesorar y apoyar la formulación de proyectos de construcción, remodelación y/o ampliación de la infraestructura de las Dependencias del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.
- Coordinar, a través de la emisión de lineamientos la ejecución y supervisión de actividades relacionadas a proyectos de adecuación de espacios con el fin de cubrir las necesidades físicas y funcionales de las instalaciones del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial y sus Dependencias.
- Planificar, ejecutar y supervisar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de las instalaciones del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.
- Coordinar, a través de la emisión de lineamientos, la ejecución y supervisión de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de las Dependencias del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.
- Apoyar y asesorar con el recurso humano y materiales de la Dirección, cuando las Dependencias no cuenten con disponibilidad presupuestaria y recursos, para el desarrollo de proyectos y actividades de mantenimiento de infraestructura de las Dependencias, de conformidad a la disponibilidad existente.

III. FUNCIONES

- 1. Planificar la elaboración de proyectos de inversión y mantenimiento de infraestructura a desarrollar en el MIGOBDT, para ser incorporados en el presupuesto general de la Institución.
- 2. Planificar la elaboración de métodos de aplicación de mantenimiento correctivo y preventivo de las instalaciones eléctricas, mecánicas e hidráulicas del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.
- Planificar inspecciones, levantamientos físicos, diseños, elaboración de planos, presupuesto, especificaciones técnicas, programación de obra y supervisión de los proyectos asignados al personal de la Dirección.
- 4. Planificar, orientar y coordinar actividades para la formulación del presupuesto de inversión en infraestructura y mantenimiento del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial y sus Dependencias.
- 5. Formular y autorizar Manuales, Procesos, Procedimientos y cualquier documento normativo de control interno de la Dirección a su cargo, previa revisión de la Dirección de Planificación según las regulaciones establecidas en la normativa interna del MIGOBDT.
- 6. Participación en comités según sea requerido y/o designado.

FPLCA-01



Calidad las copias



CÓDIGO : MOIN00-01 PAG. : 7 de 15 FECHA : 19/09/2016

REVISIÓN 3

- 7. Fijar prioridades para la realización de los trabajos de infraestructura y de las actividades de mantenimiento de infraestructura para el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial
- 8. Realizar acciones de coordinación del recurso humano y materiales, para mejorar y optimizar los recursos del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial y sus Dependencias en las actividades relacionadas con proyectos y mantenimiento de infraestructura.
- 9. Coordinar el apoyo y asesoramiento en la formulación de proyectos de infraestructura relacionados a remodelaciones, ampliaciones y adecuaciones, así como de construcciones nuevas para las Dependencias del MIGOBDT.
- 10. Tramitar la adquisición de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.
- 11. Coordinar la elaboración y autorizar el Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento
- 12. Coordinar trabajos de infraestructura con los diferentes proyectos que deriven de la cooperación externa.
- 13. Coordinar la formulación de proyectos de infraestructura, relacionados a remodelaciones, ampliaciones y adecuaciones, así como de construcciones nuevas, para el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.
- 14. Coordinar la supervisión y ejecución de los proyectos de inversión, la provisión de los servicios de construcción, remodelación y adecuación, ejecutados por empresas contratadas.
- 15. Coordinar la supervisión de la ejecución de las actividades de mantenimiento de infraestructura para el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.
- 16. Otras actividades que sean designadas por la Dirección Ejecutiva y/o los Titulares del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.

IV. RELACIONES DE TRABAJO

i. Internas	Para	
Despacho Ministerial y Viceministerial	 Atención de instrucciones Presentación de informes 	
Dirección Ejecutiva	Obras y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura	
 Personal de la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento 	 Girar instrucciones Asignación de trabajo Coordinar el trabajo interno de la Dirección Solicitar informes 	
• UFI	 Formulación de presupuesto Obras y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura 	
 Dirección de Administración y Logística 	 Transporte y suministro de insumos de oficina y materiales de construcción. Control de activo fijo de la Dirección Obras y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura 	
Unidad de Auditoría Interna	 Presentación de informes Obras y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura 	

FPLCA-01

Este documento es propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación y solo se consideran documentos validos para el Sistema de Gestión de Calidad las copias que estén disponibles en el Sistema INFOGOB, para mecanismos de control interno _ externo (estatales) se utilizaran copias impresas.



And



CÓDIGO: MOIN00-01 PAG.: 8 de 15 FECHA: 19/09/2016 REVISIÓN 3

 Dirección de Recursos Humanos y Bienestar Laboral 	 Evaluaciones de personal Requerimiento de personal Informes del personal Obras y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura 		
Dirección Jurídica	 Informes jurídicos Obras y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura 		
 Dirección de Planificación y Desarrollo Estratégico 	 Tramites de autorización de normativa de control interno Tramites de perfiles de proyectos de infraestructura para obtención de recursos financieros. Obras y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura 		
• UACI	 Tramites de adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios relacionados con la construcción y mantenimiento de infraestructura. Obras y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura 		
Dependencias del MIGOBDT	 Apoyo institucional y asesoramiento en la elaboración de proyectos y mantenimiento de infraestructura Apoyo con el recurso humano y materiales 		
 Gobernaciones Departamentales 	Obras y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura		
2. Externa	Para		
Empresas contratadas	Control y seguimiento de la ejecución de proyectos de infraestructura		
Entidades Gubernamentales	 Requerimientos de apoyo institucional relacionados con acciones de infraestructura. Trámites legales según corresponda. 		

5. ORGANIGRAMA DE LA SUB-DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO









CÓDIGO : MOIN00-01 PAG. : 9 de 15 FECHA : 19/09/2016

REVISIÓN 3

5.1. DESCRIPCIÓN DE LA SUB-DIRECCIÓN:

I. IDENTIFICACIÓN	
1. Nombre de la Unidad	Sub Dirección de Infraestructura y Mantenimiento
2. Tipo estructural	Directiva
3. Dependencia directa	Dirección de Infraestructura y Mantenimiento
IL OBJETIVOS	

1. Objetivo General

Apoyar a la Dirección para coordinar, asesorar y supervisar la ejecución de las actividades relacionadas a proyectos de construcción, remodelación, ampliación y mantenimiento de la infraestructura del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial y sus dependencias.

2. Objetivos Específicos

- Coordinar la ejecución y seguimiento de la planificación de formulación de proyectos de construcción, remodelación y/o ampliación de la infraestructura del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.
- Coordinar el cumplimiento y seguimiento de la supervisión de actividades relacionadas a proyectos de adecuación de espacios con el fin de cubrir las necesidades físicas y funcionales de las instalaciones del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.
- Coordinar el seguimiento de la planificación, ejecución y supervisión de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de las instalaciones del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial y sus Dependencias.
- Coordinar el seguimiento del apoyo y asesoramiento con el recurso humano y materiales el desarrollo de proyectos y actividades de mantenimiento de infraestructura de acuerdo con las necesidades y requerimientos de las diferentes Dependencias.

III. FUNCIONES

- 1. Coordinar la ejecución de la planificación de proyectos de inversión y mantenimiento de infraestructura para ser incorporados en el presupuesto general de la Institución.
- 2. Coordinar la planificación de la elaboración de métodos de aplicación de mantenimiento correctivo y preventivo de las instalaciones eléctricas, mecánicas e hidráulicas del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.
- Coordinar la ejecución de la planificación de inspecciones, levantamientos físicos, diseños, elaboración de planos, presupuesto, especificaciones técnicas, programación de obra y supervisión de los proyectos asignados al personal de la Dirección.
- 4. Apoyar al Director en la planificación de actividades orientadas para la formulación del presupuesto de inversión en infraestructura y mantenimiento del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.
- Apoyar la elaboración de Manuales, Procedimientos e instructivos, con la colaboración del personal de la Dirección y el apoyo de la Dirección de Planificación.
- 6. Realizar reuniones de seguimiento con el personal de la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento
- 7. Coordinar el cumplimiento de las prioridades para la realización de los trabajos de infraestructura y de las actividades de mantenimiento de infraestructura para el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.
- 8. Orientar y coordinar al equipo de trabajo de los Departamentos con el fin de ser eficientes y obtener resultados satisfactorios de las metas trazadas.
- 9. Apoyar la realización de acciones de coordinación directa con el recurso humano y materiales del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial y sus Dependencias, para realizar las actividades técnicas del área de Infraestructura para mejorar y optimizar los recursos.
- 10. Coordinar la ejecución y seguimiento del apoyo y asesoramiento en la formulación de proyectos de infraestructura para las Dependencias del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.

FPLCA-01

Este documento es propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación y solo se consideran documentos validos para el Sistema de Gestión de Calidad las copias que estén disponibles en el Sistema INFOGOB, para mecanismos de control interno _ externo (estatales) se utilizaran copias impresas.

Suea:



CÓDIGO: MOIN00-01 PAG.: 10 de 15 FECHA: 19/09/2016

REVISIÓN 3

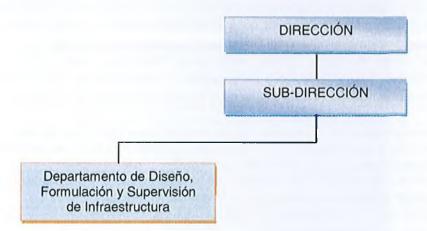
- 11. Apoyar la elaboración de requerimientos de materiales de construcción para remodelaciones, ampliaciones, adecuaciones y construcciones de los diferentes proyectos de infraestructura, para el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.
- 12. Apoyar la elaboración de requerimiento de servicios de recolección de desechos sólidos, fumigación, limpieza de cisterna, recarga de extintores, mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados, elevadores, sub estación eléctrica, planta de emergencia y equipo de bombeo para el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.
- 13. Apoyar la elaboración del Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento
- 14. Elaborar informes de avance de actividades asignadas a los Departamentos de la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento requeridos por el Director.
- 15. Apoyar la coordinación de trabajos de infraestructura con los diferentes proyectos que deriven de la cooperación externa.
- 16. Apoyar la coordinación de la formulación de proyectos de infraestructura, relacionados a remodelaciones, ampliaciones y adecuaciones, así como de construcciones nuevas, para el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial
- 17. Apoyar la coordinación de la elaboración de presupuestos para la ejecución de los proyectos relacionados con mantenimiento de infraestructura para el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial
- 18. Apoyar la coordinación de la supervisión de la ejecución de los proyectos de inversión, la provisión de los servicios de construcción, remodelación y adecuación, ejecutados por empresas contratadas para el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial
- 19. Apoyar la coordinación de la supervisión de la ejecución de las actividades de mantenimiento de infraestructura para el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial
- 20. Otras actividades que sean delegadas por la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento

IV. RELACIONES DE TRABAJO 1. Internas Para • Atención de instrucciones Dirección de Infraestructura Presentación de informes y Mantenimiento Departamentos de la • Coordinar e instruir acciones para el alcance de las metas del Plan Anual Dirección de Infraestructura de Trabajo. Solicitud de transporte Dirección de Administración Apoyo en obras y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de y Logística infraestructura Todas las Direcciones y Apoyo en obras y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de Unidades del Ministerio. infraestructura Apoyo institucional y asesoramiento en la elaboración de proyectos y Dependencias del mantenimiento de infraestructura **MIGOBDT** Apoyo con el recurso humano y materiales Gobernaciones Apoyo para la coordinación del mantenimiento de infraestructura de las instalaciones Departamentales 2. Externa Para · Empresas contratadas Control y seguimiento de proyectos de infraestructura en ejecución. Coordinar los requerimientos de apoyo institucional relacionados con Entidades acciones de infraestructura. Gubernamentales Coordinar los trámites legales según corresponda.



CÓDIGO: MOIN00-01 PAG.: 11 de 15 FECHA: 19/09/2016 REVISIÓN 3

6. ORGANIGRAMA DEL DEPARTAMENTO DE DISEÑO, FORMULACION Y SUPERVISION DE INFRAESTRUCTURA:



6.1. DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE DISEÑO, FORMULACION Y SUPERVISION DE INFRAESTRUCTURA:

I. IDENTIFICACIÓN	
1. Nombre de la Unidad	Departamento de Diseño, Formulación y Supervisión de
i. Nombre de la Offidad	Infraestructura
2. Tipo estructural	Operativa
3. Dependencia directa	Sub-Dirección de Infraestructura y Mantenimiento
II OBJETIVOS	

1. Objetivo General

Diseñar, formular, supervisar, apoyar y asesorar proyectos de arquitectura y actividades de mantenimiento de infraestructura para solventar las necesidades de espacios físicos y de funcionamiento del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial y sus Dependencias, cumpliendo con toda la normativa regulatoria vigente de nuestro país.

2. Objetivos Específicos

- Realizar inspecciones para determinar las necesidades de espacios, reparaciones y mantenimiento de infraestructura del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.
- Elaborar diseños de arquitectura y de ingeniería de las soluciones a las necesidades de espacios físicos y mantenimiento de infraestructura del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.
- Formular y supervisar los proyectos de inversión de construcción, remodelación, ampliación y/o adecuación que ejecute o contrate el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.
- Elaborar presupuestos de los proyectos de inversión y de las soluciones propuestas de reparaciones y mantenimiento de infraestructura del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.
- Apoyar y asesorar en el diseño y/o formulación de proyectos y actividades de mantenimiento de infraestructura a las diferentes Dependencias del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.
- · Coordinar el diseño, presupuesto y especificaciones técnicas de los proyectos de construcción,

FPLCA-01

Este documento es propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación y solo se consideran documentos validos para el Sistema de Gestión de Calidad las copias que estén disponibles en el Sistema INFOGOB, para mecanismos de control interno _ externo (estatales) se utilizaran copias impresas

An



CÓDIGO: MOIN00-01 PAG.: 12 de 15 FECHA: 19/09/2016 REVISIÓN 3

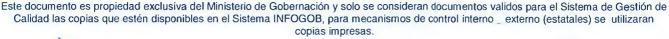
remodelación, ampliación y/o adecuación en las áreas de Obras Civiles, Instalaciones Eléctricas, equipo eléctrico y de transmisión, redes de distribución, para el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.

- Coordinar la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial en las instalaciones eléctricas, equipo eléctrico y de transmisión, redes de distribución para el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.
- Apoyar y asesorar en las áreas de Obras Civiles, Instalaciones Eléctricas, equipo eléctrico y de transmisión, redes de distribución para el desarrollo de proyectos y actividades de mantenimiento de infraestructura a las diferentes dependencias del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.

III. FUNCIONES

- Inspeccionar inmuebles y levantamientos arquitectónicos de los mismos, para determinar las necesidades de espacios físicos, reparaciones y mantenimiento de la infraestructura del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial y sus Dependencias, previa solicitud del interesado.
- 2. Elaborar diseños arquitectónicos y de ingeniería de proyectos de infraestructura, digitalización de planos y supervisión de los mismos para el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.
- 3. Desarrollar proyectos institucionales en infraestructura para el Ministerio de Gobernacióny Desarrollo Territorial de acuerdo a las normas y reglamentos del país
- 4. Readecuar espacios existentes para mejorar la funcionabilidad y distribución de las instalaciones del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.
- 5. Formular proyectos en infraestructura de inversión pública para el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial y sus Dependencias, previa solicitud del interesado.
- 6. Elaborar Carpetas Técnicas de proyectos de infraestructura para el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial y sus Dependencias, precia solicitud del interesado.
- 7. Cuantificar volúmenes, cantidades de obra y elaboración de presupuestos para proyectos y actividades de mantenimiento de infraestructura para el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.
- 8. Elaborar programación de actividades para proyectos y actividades de mantenimiento de infraestructura para el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial
- 9. Dibujar planos y detalles constructivos para los proyectos y actividades de mantenimiento de infraestructura para el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial
- 10. Mantener actualizada la base de datos de precios de materiales de construcción, el archivo técnico de planos y documentación técnica.
- 11. Inspeccionar inmuebles y levantamiento arquitectónico de los mismos, para determinar las necesidades del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial en las áreas de Obras Civiles, Instalaciones Eléctricas, equipo eléctrico y de transmisión.
- 12. Diseñar y supervisar los proyectos de infraestructura del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial asignados a las áreas de Obras Civiles, instalaciones eléctricas, equipo eléctrico y de transmisión.
- 13. Controlar la ejecución de proyectos y actividades de mantenimiento de infraestructura para el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial en las áreas de Obras Civiles, Instalaciones Eléctricas, equipo eléctrico y de transmisión
- 14. Elaboración de planos digitalizados, especificaciones técnicas, presupuestos y demás documentación de los proyectos de construcción, remodelación, ampliación, adecuación y mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura, del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial en las áreas de competencia del Departamento
- 15. Elaboración de expedientes completos de cada proyecto supervisado para el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial en las áreas de competencia del Departamento.
- 16. Elaboración y control de bitácoras de obras supervisadas para el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial en las áreas de en las áreas de competencia del Departamento.

EPLCA-01





The



CÓDIGO : MOIN00-01 PAG. : 13 de 15 FECHA : 19/09/2016

REVISIÓN 3

- 17. Elaboración de informes de inspecciones y/o supervisiones realizadas para el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial en las áreas de competencia del Departamento.
- 18. Supervisión de los proyectos de infraestructura en ejecución para el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial en las áreas de competencia del Departamento.
- 19. Informar sobre problemas de funcionamiento en las instalaciones eléctricas, equipo eléctrico y de transmisión, del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial y sus Dependencias
- 20. Asesorar sobre desperfectos en instalaciones eléctricas y Mecánicas existentes del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial y sus Dependencias
- 21. Apoyar y asesorar en las áreas de competencia del Departamento, el desarrollo de proyectos y actividades de mantenimiento de infraestructura en las diferentes Dependencias del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.
- 22. Elaboración de actas de recepción provisional y recepción final de las obras supervisadas para el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial en las áreas de competencia del Departamento.
- 23. Elaborar informes técnicos sobre propuestas o proyectos de infraestructura específicos del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial para aprobación de la Dirección.
- 24. Elaborar informes de inspecciones y/o supervisiones realizadas para el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial
- 25. Elaborar la tramitología correspondiente para los proyectos de infraestructura del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.
- 26. Elaborar requerimientos de materiales de construcción para proyectos y actividades de mantenimiento de infraestructura para el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.
- 27. Elaborar requerimientos de servicios de mantenimiento correctivo y preventivo para el funcionamiento del edifico del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.
- 28. Toda actividad asignada por el Director y/o Subdirector de Infraestructura y Mantenimiento

IV. RELACIONES DE TRABAJO

1. Internas	Para
 Dirección y Subdirección de Infraestructura y Mantenimiento 	 Cumplir instrucciones Rendición de informes técnicos Formulación y seguimiento de proyectos
 Personal de la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento 	Apoyo técnico
Dirección de Administración y Logística	Solicitud de trasporte
 Todas las Direcciones y Unidades del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial 	Apoyo en obras y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura
Dependencias del MIGOBDT	Apoyo técnico
2. Externa	Para
Empresas contratadas	Control y seguimiento de la ejecución de proyectos
Entidades Gubernamentales	 Asistencia técnica Trámites legales según su competencia.

FPLCA-01

Este documento es propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación y solo se consideran documentos validos para el Sistema de Gestión de Calidad las copias que estén disponibles en el Sistema INFOGOB, para mecanismos de control interno _ externo (estatales) se utilizaran copias impresas.

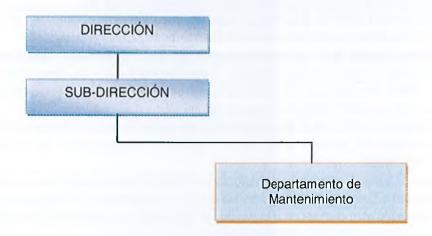


Me



CÓDIGO : MOIN00-01 PAG. : 14 de 15 FECHA : 19/09/2016 REVISIÓN 3

7. ORGANIGRAMA DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO:



7.1. DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO:

I. IDENTIFICACIÓN	
1. Nombre de la Unidad	Departamento de Mantenimiento
2. Tipo estructural	Operativa
3. Dependencia directa	Sub-Dirección de Infraestructura y Mantenimiento
# OB (ETWO)	

II. OBJETIVOS

1. Objetivo General

Planificar, ejecutar, monitorear y apoyar en las diversas actividades relacionadas con el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial y sus Dependencias, a fin de contar con instalaciones seguras, adecuadas y funcionales.

2. Objetivos Específicos

- Supervisar el desarrollo y cumplimiento de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura asignadas al personal del departamento.
- Planificar y ejecutar las actividades de mantenimiento preventivo de las instalaciones físicas, eléctricas, hidráulicas y mecánicas de la Torre del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.
- Planificar y ejecutar las actividades de mantenimiento correctivo en las instalaciones físicas, eléctricas, hidráulicas y mecánicas de la Torre del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.
- Realizar remodelaciones y/o reparaciones en los espacios de los diferentes niveles de la Torre del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.
- Ejecutar reparaciones y mantenimiento en la infraestructura de las Gobernaciones Departamentales, Centros de Gobierno del país y centros de recreación del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, previa solicitud del interesado.
- Apoyar con el recurso humano y materiales para el desarrollo de proyectos y actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura previa solicitud de las Dependencias.

III. FUNCIONES

- 1. Establecer los planes de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de la Torre del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Gobernaciones Departamentales, Centros de Gobierno y Centros de Recreación del MIGOBDT y ejecutarlos.
- 2. Dar seguimiento a las actividades del personal del Departamento de Mantenimiento.

FPLCA-01





CÓDIGO : MOIN00-01 PAG. : 15 de 15 FECHA ; 19/09/2016

REVISIÓN 3

- 3. Planificar, coordinar y asignar las actividades de mantenimiento preventivo de la infraestructura de la Torre del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Gobernaciones Departamentales, Centros de Gobierno y Centro de Recreación del MIGOBDT
- 4. Ejecutar las actividades de mantenimiento preventivo de la infraestructura de la Torre del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Gobernaciones Departamentales, Centros de Gobierno y Centros de Recreación del MIGOBDT
- 5. Planificar y coordinar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y servicios concernientes a la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento
- 6. Supervisar el buen funcionamiento de los ascensores, planta de emergencia eléctrica y sistema de bombeo de agua potable, de la Torre del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.
- 7. Verificar que los servicios de mantenimiento de equipo contratado, correspondiente al Departamento, se reciban de conformidad a la contratación
- 8. Elaborar los turnos respectivos del personal del Departamento de Mantenimiento
- Coordinar el apoyo a la Dirección de Administración y Logística en el uso del Auditórium de la Torre Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial con respecto a actividades de mantenimiento y soporte técnico.
- 10. Gestionar la adquisición de bienes materiales y equipo necesario para los trabajos a desarrollar por el Departamento de Mantenimiento
- 11. Gestionar la entrega de correspondencia que es enviada a las diferentes Direcciones del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.
- 12. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura del Centro de Recreación para empleados del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.
- 13. Apoyo con el personal del Departamento de Mantenimiento y materiales, el desarrollo de proyectos y actividades de mantenimiento de infraestructura de acuerdo con las necesidades y requerimientos de las diferentes dependencias.
- 14. Toda actividad asignada por el Director y Subdirector de Infraestructura y Mantenimiento

IV. RELACIONES DE TRABAJO

1. Internas	Para
Dirección y Subdirección de Infraestructura y Mantenimiento	 Cumplir instrucciones Rendición de informes técnicos Formulación y seguimiento de proyectos
 Departamento de Diseño, Formulación y Supervisión de Infraestructura 	Apoyo técnico
Dirección de Administración y Logística	Solicitud de trasporteApoyo técnico
Todas las Direcciones y Unidades del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial	Apoyo en obras y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura
Gobernaciones Departamentales y Centros de Gobierno	Apoyo Técnico
Dependencias del MIGOBDT	Apoyo Técnico
2. Externa	Para
Empresas comerciales	Cotización de materiales y herramientas para compras por caja chica.

FPLCA-01

